

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

**SEÑORES (AS):**

**Directores(as) de Instituciones Educativas de Educación Primaria y Secundaria.**

**Presente. –**

**Asunto :** Comunico el cumplimiento del registro de estudiantes con Discapacidad (R-NEE).

**Referencia :** OFICIO N° 00191-2026-MINEDU/SPE-UMC

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a la vez, comunicar que la **Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC)**, en el marco de sus funciones y responsabilidades, viene desarrollando acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión educativa.

En ese contexto, **se ha implementado el soporte digital denominado “Registro de Estudiantes con Discapacidad (R-NEE)”**, herramienta en línea que permitirá el registro y la sistematización de la información relacionada con las características de los estudiantes con discapacidad. Para tal efecto, se pone a disposición el siguiente enlace de acceso: <http://umc.minedu.gob.pe/discapacidad/>.

En ese sentido, se solicita a los directivos de las instituciones educativas garantizar el registro oportuno, actualizado y veraz de la información en la referida plataforma, en estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes, con la finalidad de contribuir a una atención educativa pertinente, inclusiva y de calidad. Asimismo, **se establece como fecha límite para el cumplimiento de esta actividad el día 25 de junio de 2026.**

Sin otro particular, se exhorta dar estricto cumplimiento a lo dispuesto, reiterándoles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:**

**WALTER MANUEL MOISES QUISPE**

Director de Programa Sectorial III(e)

WMQ  
cc.:

